



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

RES. N° 507 /2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Consejera Gisela Candarle, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación referida la Dra. Gisela Candarle eleva a consideración del Plenario su renuncia al cargo de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la efectiva toma de juramento o compromiso de su suplente, el Dr. Jorge Enríquez, por parte de la Legislatura local.

Que no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a su aceptación.

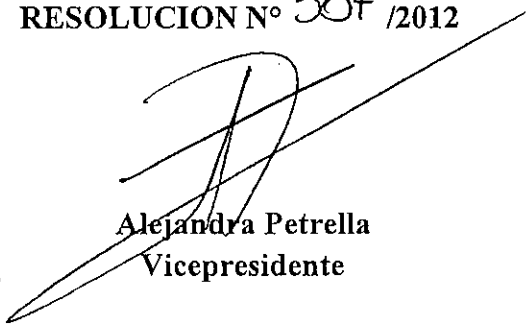
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias,

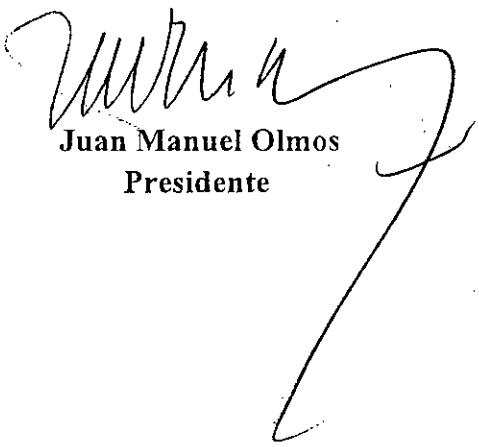
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Gisela Candarle, al cargo de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la efectiva toma de juramento o compromiso de su suplente, el Dr. Jorge Enríquez, por parte de la Legislatura local.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad, en el sitio de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 507 /2012


Alejandra Petrella
Vicepresidente


Juan Manuel Olmos
Presidente